



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. PROGRAMA DE EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 561.-
QUILLÓN, Enero 29 de 2020.-

VISTOS:

1. **Programa de Funcionamiento y Coordinación Unidad de Emergencia 2020**, elaborado por la Unidad de Emergencia;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 31 de fecha 23.01.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. El Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio- Bio;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE, el PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN UNIDAD DE EMERGENCIA 2020**, el cual se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroge la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de **\$ 49.000.000.-** (cuarenta y nueve millones de pesos), el que se imputará a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2020:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

↓ 215 21.04.004 SP 02	\$ 6.000.000.-
↓ 215 22.08.999.001 SP 02	\$ 6.000.000.-
↓ 215 29.06.001. SP 02	\$ 4.500.000.-
↓ 215 22.02.002 SP 02	\$ 2.000.000.-
↓ 215 22.03.001.001 SP 02	\$ 6.000.000.-
↓ 215 22.04.013. SP 02	\$ 3.000.000.-
↓ 215 29.99 SP 02	\$ 18.400.000.-
↓ 215 22.01.001 001 SP 02	\$ 1.100.000.-
↓ 215.21.03.999.999.001 SP 02	\$ 2.000.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/aso/dms.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE EMERGENCIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU